.CCP.I/RES. 217 (XXIII-13) 1

CARPETA TÉCNICA "TERMINALES MÓVILES ROBADOS, HURTADOS Y/O EXTRAVIADOS"

La XXIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

RECONOCIENDO:

- a) Que la Misión de la CITEL es facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de las telecomunicaciones/TIC en las Américas, basado en los principios de universalidad, solidaridad, transparencia, equidad, reciprocidad, no discriminación, neutralidad tecnológica y optimización de los recursos, teniendo en cuenta el medio ambiente y el desarrollo humano sostenible para el beneficio de la sociedad en cada país de la región;
- b) Que dentro de los mandatos del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL se encuentra el de llevar a cabo una labor coordinada con los diferentes Comités y grupos de trabajo de la CITEL, en aquellos aspectos que por su carácter, se presten a una acción conjunta, así como alentar la creación y la implementación de Acuerdos Interamericanos en diferentes materias;
- c) Que uno de los mandatos del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación es estudiar los aspectos relacionados con la prevención, detección, políticas y acción en materia de fraude y prácticas antirreglamentarias en la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC, recomendando las mejores prácticas que permitan la minimización del impacto para los Estados Miembro, los usuarios y los operadores;
- d) Que la labor de Relatoría sobre Control de Fraude y de Prácticas Antirreglamentarias en Telecomunicaciones/TIC está orientada a facilitar herramientas a los Estados Miembro que permitan contar con los elementos necesarios para desarrollar políticas específicas orientadas a solucionar el problema presentado por la existencia de las mencionadas prácticas fraudulentas y antirreglamentarias;
- e) Que resulta necesario dimensionar adecuadamente el alcance y naturaleza del problema, a fin de aunar esfuerzos entre los Estados Miembro para contar con información sobre los avances obtenidos por otras entidades u organizaciones respecto de soluciones eficaces contra este problema;
- f) Que, asimismo, resulta importante conocer las experiencias de los Estados Miembro u otros países respecto de los acuerdos o tratados binacionales o multinacionales, relacionados con la implementación de medidas efectivas y eficaces para resolver los problemas creados por la sustracción y/o extravío de terminales móviles;
- g) Que la XVII Reunión del CCP.II aprobó la Resolución CCP.II/RES.73 (XVII-11) "Establecimiento de una Alianza Regional contra el Hurto de Equipos Terminales Móviles" (que transmite el Documento CCP.I-TIC/doc. 2675/13 cor.1) para que sea examinado por el CCP.I con la finalidad de promover medidas conjuntas de los Estados Miembro de la región para restringir la activación de equipos terminales móviles y adopte recomendaciones concretas dirigidas a los operadores para que utilicen los recursos que brinda la tecnología y se abstengan de permitir la conexión a sus redes de equipos cuyo origen no esté plenamente identificado o tenga un reporte de hurto o extravío;

_

¹ CCP.I-TIC/doc. 3058/13 rev.3

- h) Que existen iniciativas nacionales, regionales e internacionales tendientes a concretar dicho intercambio de información, a través de varios modelos, algunos en fase de diseño y discusión y otros en fase operativa y que en todo caso es necesario considerar las diferentes tecnologías de acceso (CDMA, GSM, otros);
- i) Que el sistema de intercambio internacional de bases de datos negativas ya está implementado y en operación por parte de la Asociación Mundial de Operadores GSM (GSMA) (es decir, GSMA IMEI DB) y disponible para los operadores de dicha tecnología, sin dejar de lado la necesidad de considerar otros medios tecnológicos para concretar dicho intercambio entre operadores que utilicen tecnologías de acceso diferentes a la GSM como CDMA y otras existentes;
- p) Los esfuerzos y avances tanto a nivel nacional como internacional que los Estados Miembro han realizado en aspectos regulatorios y tecnológicos tendientes a desalentar el hurto de equipos terminales móviles en la región;
- q) Que la CITEL cuenta con la importante participación de distintos Miembro Asociados de los cuales entre los cuales se encuentran operadores del servicio móvil; y,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Resolución CCP.I/RES.189 (XIX-11) "Medidas regionales contra el hurto de equipos terminales móviles" resolvió solicitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL tomen medidas sobre el robo y hurto de terminales móviles,

RESUELVE:

- 1. Aprobar la creación de una CARPETA TÉCNICA sobre "Terminales Móviles Robados, Hurtados y/o Extraviados", a fin de proporcionar información actualizada y detallada de las regulaciones, soluciones, experiencias, implementaciones, medidas o estudios, que al respecto hayan desarrollado los Estados Miembro y Miembros Asociados de la CITEL.
- 2. Designar Coordinador de la presente Carpeta Técnica a la Administración de Estados Unidos de América, representada por la Sra. Gabriela Lago quien tendrá como tarea la recopilación de la información aportada por los Estados Miembro y Miembro Asociados. Esta Carpeta Técnica estará bajo las directrices de la Relatoría sobre "Control de Fraude y de Prácticas Antirreglamentarias en Telecomunicaciones/TIC."
- 3. Aprobar el Índice de la Carpeta Técnica incluido en el Anexo.
- 4. Solicitar a los Estados Miembros de la CITEL que contribuyan información a la referida Carpeta Técnica.
- 5. Solicitar a la Secretaría de la CITEL la creación de un espacio de trabajo para el Grupo de Trabajo en el espacio de Colaboración del sitio web de la CITEL, que distribuya a las administraciones la presente Resolución, a fin de iniciar el proceso de recopilación de información, como también la creación de un enlace más prominente dentro del sitio web de la CITEL que facilite el acceso a las carpetas técnicas existentes y futuras ya que las mismas poseen información valiosa para todos los miembros de la CITEL.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 217 (XXIII-13)

INDICE DE LA CARPETA TÉCNICA "TERMINALES MÓVILES ROBADOS, HURTADOS Y/O EXTRAVIADOS"

	ÍNDICE
I.	Introducción
II.	Iniciativas Adoptadas por la Industria y el Gobierno
III.	Soluciones existentes nacionales
IV.	Tecnología Disponible